

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 18 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre expediente disciplinario contra la persona que se cita, socio del Centro de Participación Activa que se cita.*

Por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz se ha dictado acuerdo de inicio de expediente sancionador formulado por el Delegado Territorial, que se ha incoado contra don Juan Jiménez Castro, socio del Centro de Participación Activa para Personas Mayores «Las Angustias» de Jerez de la Frontera (Cádiz).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentran a su disposición en el Departamento Jurídico de esta Delegación Territorial, sita en la Plaza Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro.

Procedimiento sancionador núm. 114/2018.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Fecha del acto: 17.12.2018.

Interesado: Juan Jiménez Castro.

Localidad: Jerez.

Provincia: Cádiz.

Infracción: art.11.b) Decreto 72/2012, de 20 de marzo.

Tipificación: Grave art. 56.b) Decreto 72/2012, de 20 de marzo.

Sanción: Suspensión de cuatro meses de la posibilidad de acceder al Centro de Participación Activa para Personas Mayores de «Las Angustias» en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interpner recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, con los requisitos señalados en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la persona titular de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 18 de enero de 2019.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»